

Núm. de referencia de contrato	CON-SUMIN-2022000081
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado Abreviado
Objeto del contrato	Adquisición de equipos informáticos para el Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Examinado el expediente incoado para la contratación de suministros para la adquisición de equipos informáticos para el Instituto Municipal de Asuntos Sociales, con un presupuesto base de licitación de TREINTA Y CINCO MIL EUROS, (35.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, al que se han incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a este contrato, y los informes preceptivos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme a su Disposición Adicional Segunda, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 116, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Autorizar el gasto a que hace referencia este expediente y que asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 10/23102/626 vinculada al proyecto de gasto 2022/4/INFOR/1, según documento de Retención de Crédito número 220220011969.

SEGUNDO.- Aprobar expediente de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base a esta licitación.

TERCERO.- Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación que se efectuará por procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada (art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), siendo el plazo para la presentación de proposiciones de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

